



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**APRUEBA CAMBIO DE NOMBRE
PATENTE DE ALCOHOLES ROL
4-40186 SOLICITADA POR DOÑA
GLADYS DEL CARMEN PAREDES BURGOS**

Huépil, 19 de Enero 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53,56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Por acuerdo N° 308 del H. Concejo Municipal reunido con fecha 13.01.2011, informado mediante Memo N° 06 de fecha 17.01.2011
- c) Por solicitud de doña Gladys del Carmen Paredes Burgos

DECRETO ALCALDICIO N° 171

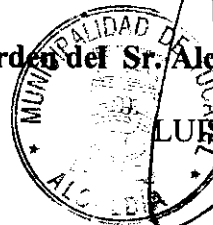
1. Apruébese Cambio de Nombre de la Patente de Alcoholes Rol 4-40186 de Minimercado con Venta de Bebidas Alcohólicas, clasificación "H", solicitada por doña Gladys del Carmen Paredes Burgos, cuya dirección comercial es calle Esmeralda N° 627 de Huépil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde.



ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- LHL/ESH/MWC/pcc.